

**Acta (7) correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque (2022 - 2024).** -----

Para tal efecto, siendo las **14:00** catorce horas con cero minutos del día 6 (seis) de octubre del 2023 dos mil veintitrés.

**En uso de la voz, el Licenciado Vicente García Magaña**, Presidente suplente del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de San Pedro Tlaquepaque, en términos de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque, dio una cordial bienvenida a las y los integrantes del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque procedió a desahogar la presente sesión iniciando con la lista de asistencia y verificación de la existencia de quórum legal. -----

**Primer punto del Orden del día.- “Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal”**, el Licenciado Vicente García Magaña, presidente suplente del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, cedió la palabra a la Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque para proceder a tomar lista de asistencia en su carácter de Secretaría Técnica del Sistema, en términos de lo establecido por el artículo 21 fracción III del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque.-----

**Licenciado Vicente García Magaña.** - Presidente suplente del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque. **Presente.** -----

**Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta.**- Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque. - **Presente.** -

**Licenciado José Luis Salazar Martínez.** - Síndico Municipal. - **Presente.** -----

**Ciudadana Alma Dolores Hurtado Castillo.** - Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. - **Presente.** -----

**Licenciado Contador Público José Alejandro Ramos Rosas.** - Tesorero Municipal. -. **Acude en su representación la Licda. Jessica Sofia Quintero Bravo (Número de documento 198/2023) Presente.** -----

**Maestro Otoniel Varas de Valdez González.** - Contralor Municipal. -**Acude en su representación la Licda. Magaly Pelayo (CC-497 BIS/2023).** - **Presente.** -----

Magaly Pelayo.

Licenciado Vicente García Magaña. - Jefe de Gabinete. - **Presente.** -----

Licenciado Luis Pantoja Magallón. - Comisario de la Policía Preventiva Municipal. - **Acude en su representación la Licda. Judith Michelle Valderrama Aguilar (Número de documento 1494/2023).** -Presente. -----

Licenciado César Arturo Reynoso Mercado. - Coordinador General de Servicios Públicos Municipales. - **Ausente.** -----

Licenciada Laura Eliezer Alcantar Díaz. - Coordinadora General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. - **Acude en su representación el Mtro. Ricardo Adán Núñez Gómez. (Número de documento 286 /2023).** -Presente. -----

Licenciada Brenda Lucía Méndez Plascencia. - Directora de Educación. - **Acude en su representación la Licda. Blanca Araceli Pedroza Delgado (Número de documento 1373/2023).** - Presente.-----

Ciudadano Rafael García Íñiguez. - Dirección General de Políticas Públicas. - **Acude en su representación la Licda. Mónica Leticia Castañeda de Anda. (Número de documento 853/2023).** Presente. -----

Licenciada Irma Yolanda Reynoso Mercado. - Coordinación General de Salud Pública Municipal. - **Presente.** -----

Ciudadana Rosa Pérez Leal. - Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Tlaquepaque. - **Acude en su representación la Licda. Cecilia Elizabeth Álvarez Briones (Número de documento 964/2023).** - Presente.-----

Licenciada Judith Michelle Valderrama Aguilar. - Directora de la Unidad Especializada en Violencia de Género. - **Presente**-----

Licenciada Laura Verónica Murillo Zúñiga- Directora de la Coordinación de Comunicación Social y Análisis Estratégico. **Acude en su representación la Licda. Esmeralda Bayardo Rosas (Número de documento 607/2023).** -Presente-----

Ciudadano Antonio Covarrubias Ramos. - Director del Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Tlaquepaque. - **Presente.** -----

Licenciado Cuauhtémoc Escamilla Jiménez. - Director de Juzgados Municipales. - **Presente.**-----

Licenciada Jacqueline Chávez López- Delegada de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. - **Ausente.** -----

Margarita Peltaco.

**Doctor David Hernández Pérez- Coordinación de Proyectos Especiales. – Ausente. --**

---

**En uso de la voz el Licenciado Vicente García Magaña, Presidente suplente del Sistema, declara que de acuerdo con el primer punto del orden del día, una vez tomada la lista de asistencia, estando presentes 17 integrantes de 20 que tienen voz y voto, se verifica que existe **Quórum legal**, lo anterior con fundamento en el artículo 22, 23 y 24 del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia en San Pedro Tlaquepaque.**

---

**Segundo punto del Orden del día. - “Lectura y en su caso, aprobación del orden del día” En uso de la voz, el Licenciado Vicente García Magaña, Presidente suplente del Sistema, cedió el uso de la voz a la Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Secretaría Técnica, para el desahogo de este orden del día.**

**En uso de la voz la Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Agradeció la presencia de cada uno de los asistentes y señala el orden propuesto para esta quinta sesión ordinaria, siendo el siguiente:**

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque 2022-2024, realizada el día 15 de junio del 2023;
4. Presentación de las diez acciones sobresalientes del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva, referente a la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia en contra de las mujeres en San Pedro Tlaquepaque.
5. Presentación y aprobación de las matrices de indicadores resultado de las mesas de trabajo de las Unidades de Género alineadas al plan anual del Sistema de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia en contra de las mujeres en San Pedro Tlaquepaque.
6. Presentación de la agenda de actividades previas a la publicación de la entrega del Programa Municipal PIMPAEVM.
7. Propuesta y Aprobación de la Alineación del Programa Municipal para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer PIMPAEVM con el Programa Estatal Homólogo PASE.
8. Asuntos varios;
9. Clausura de sesión.

Margaly Pelaez

Una vez agotado el Punto dos del Orden del día, en uso de la voz, el **Presidente suplente Licenciado Vicente García Magaña**, solicitó a las y los integrantes del Sistema Municipal presentes, se manifiesten levantando la mano para la aprobación del Orden del día:

-----**Aprobado por Unanimidad.**-----

**Tercer punto del Orden del día. - "Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque 2022-2024"** continuando con el uso de la voz el **Presidente suplente del Sistema el Licenciado Vicente García Magaña**, cede el uso de la voz a la **Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Secretaria técnica de este sistema**, para el desahogo de este punto.

**Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Secretaría técnica de este sistema**, agradeció nuevamente al jefe de gabinete y comentó que el acta se envió en los anexos del oficio de convocatoria para su lectura y revisión previa a la sesión, a continuación, enunció los acuerdos principales de la sesión anterior:

1. Se presentaron los avances para la Conformidad de las Unidades de Género, respecto a los enlaces designados hasta el momento, correspondientes a las Dependencias, Entidades, Direcciones, jefaturas y regidurías que pertenecen a este **Sistema de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.**
2. Se aprobó el cronograma de las mesas de trabajo con metodología de marco lógico para el seguimiento y diseño del Programa Intermunicipal para la Atención y Erradicación de la Violencia de la Mujer **PIMPAEVM**;

Sin más comentarios sobre este **tercer punto del Orden del día**, en uso de la voz, el **Presidente suplente Licenciado Vicente García Magaña**, solicita a las y los presentes se manifiesten de manera económica para su aprobación.

-----**Aprobado por Unanimidad.**-----

**Cuarto punto del orden del día.- "Presentación de las diez acciones sobresalientes del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva, referente a la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia en contra de las mujeres en San Pedro Tlaquepaque"** para llevar a cabo el desarrollo del presente punto del orden del día, el **Presidente suplente, Licenciado Vicente García Magaña**, cedió la palabra a la **Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Secretaria Técnica de este Sistema** para su desahogo.

Margarita Pérez

En uso de la voz la Licenciada **Ángeles Izeth Chavarín Zazueta**, secretaria Técnica del Sistema, resaltó como una de las finalidades del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, el impulsar acciones que contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género en tanto al interior de la Administración Pública Municipal como con la ciudadanía en general, Acto seguido, dio lectura a algunas de las acciones realizadas de septiembre de 2022 a septiembre 2023:

1.- Se brindó **atención de primer contacto** a 563 mujeres, la cual consta de asesoría legal, psicológica y de trabajo social, acompañamiento, canalización y traslados.

2.- Se llevaron a cabo 64 sesiones en los **círculos de mujeres**; 36 en instalaciones del IMMIST y 28 en las siguientes colonias Alfredo Barba, la Duraznera, Lomas del Tepeyac (Triangulito), Las Juntas y Emiliano Zapata.

3.- Con la finalidad de reconocer la violencia que se vive y aprender estrategias de prevención, se realizaron en total 34 **capacitaciones, cursos, charlas y/o talleres** a la ciudadanía de San Pedro Tlaquepaque con un total de 1,331 personas asistentes, 958 mujeres y 373 hombres.

4.- Se realizaron y se asistió a 11 **eventos** a manera de difundir y visibilizar la situación de violencia de género y la importancia de su prevención, a través de caravanas, carreras, brigadas violetas, difusión en redes sociales de los cuales se tuvo un alcance directo en todo el municipio a 2450 personas.

5.- En conjunto con la Contraloría municipal y la jefatura de Capacitación y desarrollo Humano del municipio se llevó a cabo la jornada de capacitación **sobre el "Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública"**, en la que hasta el mes de septiembre se han capacitado a 833 servidores y servidoras públicas.

6.- Como parte de reconocer la importancia de profesionalizar y actualizar al personal para brindar una atención especializada a las mujeres víctimas de violencia, se certificaron 5 profesionistas **del IMMIST en el estándar de competencia laboral EC0539 Alineación en Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.**

7.- Se llevó a cabo la capacitación del **"Modelo de intervención psicológica, psicoeducativa y cuidados integrales para hijas e hijos de víctimas de feminicidio y para sus cuidadores"** a 18 mujeres y 2 hombres de DIF y del Instituto de las Mujeres.

8.- **Se homologó** del uso del Formato único de atención primaria a mujeres receptoras de violencia, del Instrumento de análisis del nivel de riesgo para mujeres víctimas de violencia de género, así como la Ruta de atención y acceso a la justicia para mujeres

Margarita Pekar

víctimas de violencia por razones de género, en donde se describen los procedimientos, atribuciones, servicios y las instancias ejecutoras. Esto fue resultado de 12 mesas de trabajo y coordinación de las Unidades Especializadas en Atención a Víctimas de violencia de género, UNEAV's.

9.- A partir del mes de agosto a la fecha, se están implementando acciones dirigidas a hombres y jóvenes para erradicar conductas agresivas en contra las mujeres a través de la vertiente **CECOVIM** del programa Barrios de Paz, a través de las cuales se han beneficiado **292 personas**.

10. Se instalaron **60 Unidades de Género con 103 enlaces** en las diferentes dependencias del Municipio, las cuales tienen la finalidad de aportar a la institucionalización de acciones con perspectiva de género y para la prevención de la Violencia de Género en cada una de las dependencias.

**Habiendo expuesto** el cuarto punto de la orden del día, regresa el uso de la voz al Jefe de Gabinete.

En uso de la voz el **Presidente suplente, Licenciado Vicente García Magaña**, felicitó a la Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta y al equipo del Instituto por todas las acciones realizadas, reconociendo que se mencionaron solo algunas del total, y sin más que agregar da por finalizado el desahogo del punto cuarto de la orden del día.

**Quinto punto del orden del día. -"Presentación y aprobación de las matrices de indicadores resultado de las mesas de trabajo de las Unidades de Género alineadas al plan anual del Sistema de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia en contra de las mujeres en San Pedro Tlaquepaque"**. En uso de la voz el **Presidente suplente, Licenciado Vicente García Magaña**, cede el uso de la voz a la **Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Secretaria Técnica del Sistema**, para el desarrollo del mismo.

En uso de la voz la **Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Secretaria Técnica del Sistema**, manifestó que durante el mes de julio, se logró instaurar las Unidades de Género en el municipio de San Pedro Tlaquepaque y enfatizó que estas unidades, son responsables de integrar la perspectiva de Género en la estructura Orgánica de las Dependencias, para establecer, dar seguimiento y evaluar las acciones, políticas y programas sectoriales para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad y fortalecer la incorporación del análisis e inserción de la Perspectiva de Género en todos los programas y planes del ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

En ese sentido, presentó el trabajo realizado en los meses de julio y agosto en las 9 mesas de trabajo con metodología de marco lógico con perspectiva de género que tuvieron como objetivo la identificación de objetivos para abordar las principales problemáticas en materia de violencia contra las mujeres desde cada una de las áreas y

dependencias que sirvan para el diseño del programa PIMPAEVM. En las cuales participaron 59 enlaces de las 60 Unidades de Género. Señaló que adjunto se encontraban las matrices de Indicadores, en la cual se pueden observar 3 importantes ejes 1) PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN, 2) ATENCIÓN y 3) SANCIÓN. especificando en cada una, los objetivos, los indicadores de evaluación, las dependencias responsables y la alineación al plan de trabajo anual de las dependencias que conforman el sistema, de acuerdo con los fines, propósitos, componentes y actividades a realizar.

De esta manera, señaló los objetivos de cada una de las matrices correspondientes a los diferentes ejes y pidió se revisarán las matrices de indicadores previamente presentadas y en caso de que existieran, dudas y observaciones, se realicen las modificaciones correspondientes, o de lo contrario pasar a su aprobación.

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN					
	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE (S)	ALINEACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ANUAL
FIN	Facilitar el acceso a la información sobre derechos humanos de las mujeres, prevención de las violencias en contra de las mujeres y acceso a la justicia en casos de violencia de género.	Porcentaje de personas residentes del municipio quienes recibieron información sobre derechos humanos de las mujeres, prevención de violencias y acceso a la justicia	Registros de asistencia, registros de material impreso entregado, y registro de alcance de difusión en redes sociales	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO y departamentos de comunicación de las diferentes dependencias	Realizar campañas de difusión para que se reconozcan los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en el municipio, promover el uso del lenguaje no sexista y las campañas de difusión que se implementen estén libres de los estereotipos que fomenten la subordinación de las mujeres.
		Porcentaje de colonias en las que se realizaron acciones de promoción o difusión en temas de derechos humanos de las mujeres, prevención de violencias y acceso a la justicia	Registros de asistencia, registros de material impreso entregado.		
PROPÓSITOS	Establecer campañas de difusión sobre los derechos humanos de las mujeres y estereotipos de género, rutas de atención integral y denuncia, detección de factores de riesgo y mecanismos de protección, desde un enfoque interseccional y acordes con los tipos y modalidades de violencia de género.	Porcentaje de campañas de comunicación social, diseñadas con perspectiva de género.	Registros sobre las campañas diseñadas con perspectiva de género.	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	
COMPONENTES	Coordinar entre todos los departamentos de comunicación y redes, las acciones municipales de difusión de la información y comunicación social en materia de derechos de las mujeres, prevención de la violencia de género y acceso a la justicia.	Porcentaje de acciones de difusión y/o comunicación dirigido a la diversidad de mujeres (edad, escolaridad, discapacidad, etnias, etc) sobre sus derechos, tipos, modalidades de violencia y ruta de acceso a la justicia en caso de ser víctimas.	Registros de las acciones en redes sociales, canales de difusión, y diseños de material impreso de difusión por dependencia	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	
ACTIVIDADES	Fomentar la actualizar la información sobre servicios y acciones municipales relacionadas con la promoción de los derechos de las mujeres y prevención de las violencias	Porcentaje de acciones y servicios municipales relacionados con el acceso a los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia de género.	RETYS	Mejora Regulatoria	Conseguir trabajar de manera coordinada, congruente y sistemática en las acciones en el municipio y el cumplimiento de los objetivos del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
	Fomentar la actualizar la información sobre servicios de atención, seguimiento y apoyos a mujeres víctimas de violencia.	Porcentaje de acciones y servicios municipales relacionados con la atención, seguimiento y apoyos a mujeres víctimas de violencia	RETYS	Mejora Regulatoria	
	Capacitar al personal de los departamentos de comunicación y redes de las diferentes dependencias municipales en temas de derechos de las mujeres, prevención y atención de mujeres víctimas de violencia y perspectiva de género con enfoque interseccional	Porcentaje de acciones de capacitación (talleres, conferencias, charlas, etc.) para personal de comunicación social en temas de perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia de género y atención a mujeres víctimas de violencia.	Listas de asistencia de las acciones de capacitación	JEFATURA DE CAPACITACIÓN DE DESARROLLO HUMANO	

Atyally Rebeco.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE (S)	ALINEACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ANUAL
<b>FIN</b>	Mayores capacidades económicas y de toma de decisiones de las mujeres que les permitan salir de la situación de violencia que experimentan.	Porcentaje de mujeres que al tener un empleo estable, deciden salir de la relación o condición de violencia en que viven.	Registro de seguimiento a víctimas de violencia	IMMIST, UVI, UAMIFAM	<p>Ser el órgano de consulta, capacitación y asesoría del Sistema Municipal en materia de Prevención, Atención y Erradicación e implementación de criterios de Perspectiva de Género.</p> <p>Participar en la elaboración de políticas públicas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Colaborar en el intercambio, sistematización y actualización de información sobre los casos de violencia contra las mujeres que genere con el Instituto, e implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres por razón de género.</p>
<b>PROPÓSITOS</b>	Incorporar como población prioritaria en las bolsas de trabajo a las víctimas de violencia de género para la obtención de un empleo formal.	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia por razón de género que obtuvieron empleo de la bolsa de trabajo	Registros de empleo otorgados a través de la bolsa de empleo	Desarrollo Económico y Combate a la desigualdad	Cumplimiento de las actividades del Plan de trabajo de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la desigualdad. Impulsar el desarrollo de comunidades de las mujeres para acceder a un empleo digno o emprender un negocio.
<b>COMPONENTES</b>	Establecer porcentaje determinado de espacios laborales (formales) a mujeres víctimas de violencia de género en las bolsas de trabajo.	Porcentaje de espacios laborales predestinados para mujeres víctimas de violencia de género	Lineamientos y requisitos estipulados para el acceso a la bolsa de trabajo	Desarrollo Económico y Combate a la desigualdad	Desarrollo Económico y Combate a la desigualdad
	Seleccionar los espacios laborales de la bolsa de trabajo acordes a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia.	Porcentaje de empleos destinados (por sus características) a las mujeres víctimas de violencia por razones de género	Padrón específico en el catálogo de bolsa de trabajo	Desarrollo Económico y Combate a la desigualdad	
<b>ACTIVIDADES</b>	Desarrollar un catálogo de cursos y talleres enfocados al desarrollo de conocimientos y habilidades técnicas y personales para mujeres víctimas de violencia	Porcentaje cursos diseñados para el desarrollo de conocimiento y habilidades técnicas en oficios y de desarrollo personal en mujeres.	Oferta de cursos, talleres, charlas de las dependencias municipales, sobre desarrollo personal y de habilidades técnicas, ofertadas para mujeres víctimas de violencia	Mejora Regulatoria	Conseguir trabajar de manera coordinada, congruente y sistemática en las acciones en el municipio y el cumplimiento de los objetivos del Sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE (S)	ALINEACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ANUAL
<b>FIN</b>	Reconstruir el tejido social como sustento de la coordinación comunitaria para responder a la violencia familiar y de género	Porcentaje de estrategias de prevención y actuación ante la violencia de género coordinadas o diseñadas por las colonias	Reuniones de mesas directivas	Participación ciudadana	Incorporar la Perspectiva de Género en todos los programas sociales y estrategias que contribuyen en la disminución de la vulnerabilidad económica y social de la ciudadanía en San Pedro Tlaquepaque y lo establecido en el art. 67 del Reglamento de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de San Pedro Tlaquepaque.
<b>PROPÓSITOS</b>	Fomentar estrategias para fortalecer una cultura de paz y resolución de conflictos con sentido local e incluyente y con perspectiva de género.	Porcentaje de estrategias de promoción de la convivencia sana en las colonias.	Alcances por sexo y edad de las estrategias de promoción sobre temas de cultura de paz y resolución de conflictos con perspectiva de género	Comunicación social	Realizar campañas de difusión para que se reconozcan los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en el municipio, promover el uso del lenguaje no sexista y las campañas de difusión que se implementen estén libres de los estereotipos que fomenten la subordinación de las mujeres.
<b>COMPONENTES</b>	Facilitar el acceso a servicios y alternativas de resolución pacífica de conflictos vecinales	Porcentaje de campañas de servicios de medios alternativos de resolución de conflictos en colonias o comunidades.	Reportes trimestrales	Dirección de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas	lograr la seguridad humana de las y los habitantes de la municipalidad, a través de la implementación de modelos de gestión y política pública para todas y todos.
<b>ACTIVIDADES</b>	Promover, por medio de actividades artísticas, culturales y recreativas, el trato igualitario y la desmitificación de los estereotipos de género.	Porcentaje de actividades artísticas, culturales y recreativas en las que se refleje el trato igualitario y la desmitificación de los estereotipos de género	PBR's	COMUDE, DIRECCIÓN DE CULTURA, MUJUVET	Impulsar el desarrollo de oportunidades de las mujeres. Coadyuvar en las estrategias de prevención de violencia contra las mujeres dirigidas a la juventud de San Pedro Tlaquepaque.
	Fomentar los derechos humanos como sustento del trato digno y respeto a las diferencias entre las personas.	Porcentaje de acciones dirigidas a las comunidades (colonias, barrios, centros educativos, etc) con temas de derechos humanos, respeto y tolerancia.	PBR's	Dirección de Planeación de Políticas públicas	Evaluar las políticas públicas para el desarrollo humano local y sustentable de la municipalidad, teniendo como fundamento los derechos humanos, la perspectiva de género y el enfoque interseccional para lograr la seguridad humana de las y los habitantes de la municipalidad, a través de la implementación de modelos de gestión y política pública para todas y todos.
	Capacitación del personal de mediación de conflictos en perspectiva de género	Número de servidores y servidoras que atendieron las capacitaciones	- Estadísticas	IMMIST	Ser el órgano de consulta, capacitación y asesoría del Sistema Municipal en materia de Prevención, Atención y Erradicación e implementación de criterios de Perspectiva de Género.

Magaly Rebacio

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE (S)	ALINEACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ANUAL
<b>FIN</b>	Atender las necesidades de obras públicas de mujeres en zonas vulnerables	Inversión ejercida en la realización de obras públicas en zonas de riesgo de violencia de género con el propósito de generar condiciones físicas de mayor seguridad para la población femenina.	Gasto asignado	Servicios Públicos	Operativo de recuperación de espacios integrales, Contribuir en la mejora del entorno e imagen urbana y a la rehabilitación de espacios públicos con perspectiva de género,
<b>PROPÓSITOS</b>	Facilitar la toma de decisiones sobre el diseño de proyectos de mantenimiento y adecuación del espacio público con perspectiva de género basados en evidencias	Porcentaje de obras públicas realizadas en zonas de riesgo de violencia de género con el propósito de generar condiciones físicas de mayor seguridad para la población femenina	Registro de acciones	Servicios Públicos	
<b>COMPONENTES</b>	Identificar las obras que cuenten con perspectiva de género y que pueden prevenir riesgos de violencia	Porcentaje de obras en espacio público que cuenten con perspectiva de género	PBR's	Servicios Públicos (MMIST) Construcción de la Ciudad	<p>Promover la incorporación de la perspectiva de género en su operativo de recuperación de espacios integrales. Contribuir en la mejora del entorno e imagen urbana mediante la implementación de acciones dirigidas al combate al graffiti, a la rehabilitación de espacios públicos con perspectiva de género;</p> <p>Ser el órgano de consulta, capacitación y asesoría del Sistema Municipal en materia de Prevención, Atención y Erradicación e Implementación de criterios de Perspectiva de Género.</p> <p>Incorporar la Perspectiva de Género en todos los programas sociales y estrategias que contribuyen en la disminución de la vulnerabilidad económica y social de la ciudadanía en San Pedro Tlaquepaque y lo establecido en el art. 67 del Reglamento de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de San Pedro Tlaquepaque;</p>
<b>ACTIVIDADES</b>	Dar acceso a la información sobre zonas rojas (de riesgo) con mayor incidencia violencia de género	Porcentaje de dependencias con acceso a la información sobre zonas de riesgo y mayor incidencia de violencia de género en el municipio	Ruta o métodos de difusión de la información	Comisaría de la Policía Preventiva	Colaborar en el intercambio, sistematización y actualización de información sobre los casos de violencia contra las mujeres

Margaly Pabayo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

**ATENCIÓN**

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE (S)	ALINEACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ANUAL
<b>FIN</b>	Contar con servicios integrales de atención a las necesidades y requerimientos de las mujeres víctimas de violencia de género para constituir las redes de apoyo institucional.	Porcentaje de servicios brindados a las víctimas directas e indirectas de violencia de género como parte de la atención integral.	Registros de canalizaciones y derivaciones.	UNEAV's ( ESTA CONFORMADAS POR: UVI, DIF, UAM, PFIJA, IMMIST, SERVICIOS MÉDICOS JUZGADOS MUNICIPALES )	violencia contra las mujeres que genere con el Instituto e Implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres por razón de género. Atender y asesorar legalmente a niñas y adolescentes mujeres víctimas de violencia y a las víctimas indirectas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Sistema Municipal. Ser el órgano de consulta, capacitación y asesoría del Sistema Municipal en materia de Prevención, Atención y Erradicación e implementación de criterios de Perspectiva de Género. Coadyuvar en la estandarización y análisis de los procesos de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como en los criterios en la atención y servicios que se ofrecen. Colaborar en el monitoreo, sistematización y actualización de información sobre los casos de violencia contra las mujeres que genere con el Instituto. Brindar atención acorde a lo establecido en la NOM 048 y la NOM 024, Ley General de Víctimas, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y demás normativas aplicables, y lo estipulado en el Art. 86 del Reglamento de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de
<b>PROPÓSITOS</b>	Brindar atención precisa, eficiente, de calidad y sin dilación con enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y perspectiva de género a mujeres víctimas de violencia.	Porcentaje de acciones, políticas públicas o mecanismos de actuación para atender a las víctimas de violencia de género.	Marco normativo municipal en materia de atención a víctimas de violencia de género.	IMMIST	Ser el órgano de consulta, capacitación y asesoría del Sistema Municipal en materia de Prevención, Atención y Erradicación e implementación de criterios de Perspectiva de Género.
<b>COMPONENTES</b>	Ampliar la capacidad de atención de primer contacto y seguimiento de los casos de violencia por razones de género.	Aumento del 20% en cada una de las UNEAV's, de personal destinado para la atención y el seguimiento de los casos de violencia de género.	Registros y contratos del personal dedicado a atención y seguimiento de casos de violencia de género en cada una de las UNEAV's	Departamento de Recursos Humanos	
	1.4.3. Ampliar la oferta de servicios terapéuticos especializados individuales y	Porcentaje de servicios terapéuticos especializados y dirigidos para mujeres víctimas de	Plataforma de trámites y servicios del municipio de san Pedro Tlaquepaque	Sistema Dif	Implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres por razón de género.
<b>ACTIVIDADES</b>	Asegurar la infraestructura necesaria para brindar atención y servicios integrales a las víctimas de violencia.	Porcentaje de edificios, oficinas y espacios creados o habilitados para atender en condiciones de privacidad y calidad a víctimas directas e indirectas de violencia de género.	Presupuesto invertido para construcción, rehabilitación o habilitación de espacios para la atención de víctimas directas e indirectas de violencia de género.	Mantenimiento de edificios públicos/	Contribuir en la mejora del entorno e imagen urbana mediante la implementación de acciones dirigidas a la rehabilitación de espacios públicos con perspectiva de género.
	Fomentar la profesionalización, especialización y certificación de las personas que atiende a mujeres víctimas de violencia de género.	Porcentaje de acciones de difusión y promoción de cursos, estudios o certificaciones dirigidas a personal que brinda atención a mujeres víctimas de violencia por medios oficiales e institucionales internos.	Registro de oficios, circulares en que se promueven cursos, estudios o certificaciones dirigidas a personal que brinda atención a mujeres víctimas de violencia.	Jefatura de Capacitación y Desarrollo Humano IMMIST/Dirección de Derechos Humanos	Ser el órgano de consulta, capacitación y asesoría del Sistema Municipal en materia de Prevención, Atención y Erradicación e implementación de criterios de Perspectiva de Género. Implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres por razón de género.
	Capacitar en temas de violencia de género, derechos de las víctimas y responsabilidades del servicio público a profesionales que brindan atención terapéutica, de primer contacto, seguimiento y protección a mujeres víctimas de violencia.	porcentaje de profesionales enfocados a la atención de primer contacto, seguimiento de casos, protección y atención terapéutica a las víctimas directas e indirectas de violencia de género, capacitados en temas de violencia de género, derechos de las víctimas y responsabilidades del servicio público	Listas de asistencia y registros de capacitación	Jefatura de Capacitación y Desarrollo Humano IMMIST/Dirección de Derechos Humanos	Ser el órgano de consulta, capacitación y asesoría del Sistema Municipal en materia de Prevención, Atención y Erradicación e implementación de criterios de Perspectiva de Género. Implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres por razón de género.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SANCIÓN					
	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE (S)	ALINEACIÓN AL PLAN DE TRABAJO ANUAL
<b>FIN</b>	Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios para la prevención de la violencia por razón de género, con especial énfasis en la prevención de la violencia sexual, violencia familiar y el feminicidio, desde un enfoque interseccional.	Acciones interinstitucionales enfocadas en la prevención y atención de la violencia de género	Registro de la política transversal	IMMIST/JEFATURA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	Ser el órgano de consulta, capacitación y asesoría del Sistema Municipal en materia de Prevención, Atención y Erradicación e implementación de criterios de Perspectiva de Género
<b>PROPÓSITOS</b>	Sensibilizar a servidores públicos para el reconocimiento de la magnitud de violencia de género y las repercusiones a nivel social de la misma.	Porcentaje de cursos, talleres y charlas sobre las repercusiones sociales de la violencia de género	Oficios o circulares institucionales de invitación a los cursos, talleres y charlas	IMMIST/Jefatura de capacitación y desarrollo humanos	Ser el órgano de consulta, capacitación y asesoría del Sistema Municipal en materia de Prevención, Atención y Erradicación e implementación de criterios de Perspectiva de Género
<b>COMPONENTES</b>	Sancionar las faltas de respeto a las usuarias	Porcentaje de documentos operativos, y normativos municipales en que se establezca sanciones al personal del servicio público ante la falta de respeto o violencia en contra de ciudadanas mujeres en el desarrollo de sus funciones públicas	Documentos operativos y normativos de la administración pública municipal	Dirección de Innovación Gubernamental/ Contraloría Municipal	Coadyuvar en la implementación del Protocolo de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Municipal de San Pedro Tlaquepaque; Supervisar que la gestión de las dependencias municipales se apegue a las disposiciones normativas aplicables, así como a los presupuestos autorizados cuidando que esta gestión facilite la transparencia y la rendición de cuentas con perspectiva de género.
<b>ACTIVIDADES</b>	Diseñar plan de capacitación interinstitucional en violencia institucional y perspectiva de género	Porcentaje de acuerdos para el diseño de plan de capacitación interinstitucional en materia de violencia institucional y perspectiva de género.	Minutas de las mesas de trabajo para el diseño del plan de capacitación interinstitucional en materia de violencia institucional y perspectiva de género	IMMIST/Jefatura de capacitación y desarrollo humanos/Innovación Gubernamental	Ser el órgano de consulta, capacitación y asesoría del Sistema Municipal en materia de Prevención, Atención y Erradicación e implementación de criterios de Perspectiva de Género

En uso de la voz el Presidente suplente, Licenciado Vicente García Magaña, solicitó a los asistentes, revisarán las matrices de indicadores e hicieran saber si se requiere algún ajuste; y en caso de no tener inconveniente o dudas al respecto, procedieran a su aprobación.

Por lo anterior solicitaron el uso de la voz La Licda. Cecilia Elizabeth Álvarez Briones en representación de la C. Rosa Pérez Leal, Directora del Sistema DIF Tlaquepaque, la Licda. Mónica Leticia Castañeda de Anda en representación del C. Rafael García Iñiguez del Director General de Políticas Públicas y la Licda. Judith Michelle Valderrama Aguilar Directora de la Unidad Especializada en Violencia de Género.

En uso de la voz la Licda. Cecilia Elizabeth Álvarez Briones en representación de la C. Rosa Pérez Leal, Directora del Sistema DIF Tlaquepaque: solicitó precisar en las matrices de indicadores presentadas, referente a los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia, la profesionalización del personal que brinda atención a víctimas y aclarar la duda sobre la inviabilidad de la mediación en temas de violencia de género.

Magaña Relucio.

En uso de la voz la Licda. **Judith Michelle Valderrama Aguilar** Directora de la Unidad Especializada en Violencia de Género, propone considerar el perfil de las personas enlaces a las mesas de trabajo.

En uso de la voz la Licda. **Mónica Leticia Castañeda de Anda** en representación del **C. Rafael García Iñiguez del Director General de Políticas Públicas**. Hizo referencia a la Matriz que indica cambios en la Infraestructura, de integrar como áreas responsables a la dirección de espacios públicos, obras públicas y coordinación de gestión integral de la comunidad.

A la voz la **Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Secretaria Técnica del Sistema**, reafirmó apegarse a las atribuciones de cada una de las dependencias y sus recursos humanos, materiales y económicos.

En uso de la voz, el **Licenciado Vicente García Magaña, Presidente Suplente**, agradeció la participación y se concluye que el Instituto municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque convocará a una mesa técnica para afinar las matrices de indicadores presentadas.

Tomando en cuenta lo anterior, y sin presentar más comentarios sobre este Quinto punto del Orden del día, les solicita a las y los presentes se manifiesten de manera económica para su aprobación.

-----  
-----  
**Aprobado por Unanimidad.**  
-----  
-----

**Sexto punto del orden del día. - "Presentación de la agenda de actividades previas a la publicación de la entrega del Programa Municipal PIMPAEVM."** En uso de la voz el **Presidente suplente, Licenciado Vicente García Magaña** cedió el uso de la voz a la **Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta** para el desahogo del mismo.

En uso de la voz, la **Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta**, agradeció al Jefe de gabinete, y pidió a los asistentes revisarán el anexo 3, correspondiente a la agenda de actividades previas a la publicación de la entrega del Programa Municipal **PIMPAEVM**, la cual contiene las acciones posteriores a la aprobación de las matrices de indicadores y se señalan próximas fechas de las sesiones del sistema para la presentación y aprobación del programa concluido.

En uso de la voz, el **Presidente Suplente, Licenciado Vicente García Magaña**, da las gracias y al no existir observaciones, queda por desahogado este punto, procediendo al séptimo punto del Orden del día.

Magaly Pabero.

# PIMPAEVM

Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque  
Instituto Municipal de las Mujeres y para la  
Igualdad Sustantiva

Inicio del proyecto: mar, 7/18/2023

Semana para mostrar: 12

TAREA	ASIGNADO A	PROGRESO	INICIO	FIN
<b>Identificación de principales Objetivos por áreas</b>				
Mesas de trabajo (Metodología del Marco Lógico)	Edith Vázquez	100%	18-07-23	03-08-23
Construcción de matrices de Indicadores de Resultados (MIR)	Edith Vázquez	100%	03-08-23	22-09-23
Revisión y Observaciones a las MIR por Unidades de Género	Enlaces de Unidades de Género	100%	22-09-23	27-09-23
Corrección de las MIR y alineación con Plan de trabajo Anual del Sistema	Laura Wheber	100%	27-09-23	02-10-23
<b>Construcción del Programa Municipal para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres</b>				
Presentación y aprobación de las MIR por el Sistema	prevenir, atender y erradicar la viole	0%	06-10-23	06-10-23
Integración de las Mir al Programa Municipal	IMMIST	0%	09-10-23	13-10-23
Integración de las acciones alineadas al PASE al Programa Municipal	IMMIST	0%	09-10-23	13-10-23
Integración del Diagnóstico situacional sobre condiciones de violencia en contra de las mujeres en el Municipio	IMMIST	0%	16-10-23	20-10-23
Diseño y redacción del PIMPAEVM	IMMIST	0%	23-10-23	26-10-23

Margaly Pelayo.

Publicación del PMPAEVM				
Revisión y Aprobación del Programa por el Sistema	Sistema Municipal para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres	0%	31-10-23	31-10-23
Revisión y Aprobación del PIMPAEVM por Cavildo	CAVILDO	0%	31-10-23	10-11-23
Públicaión del Programa en la Gaceta Municipal		0%	10-11-23	24-11-23
Socialización del Programa a todas las areas y dependencias del APM		0%	10-11-23	24-11-23
Seguimiento para la ajecución del Programa				
Incorporación de las acciones del programa a los PBR's de las instancias correspondientes	Responsables de seguimiento de PBR's/ Políticas Públicas	0%	08-01-24	19-01-24
Monitoreo de progreso y aplicación de las acciones	Enlaces de Unidades de Género	0%	08-01-24	30-09-24
Evaluación de las acciones aplicadas	Enlaces de Unidades de Género/IMMIST	0%	30-09-24	30-09-24

**Séptimo punto del orden del día.- “Propuesta y Aprobación de la Alineación del Programa Municipal para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer PIMPAEVM con el Programa Estatal Homólogo PASE.”** El presidente suplente, Licenciado Vicente García Magaña cedió el uso de la voz a la Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta para su desarrollo.

La Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta en uso de la voz presentó la propuesta correspondiente al trabajo de alineación de las acciones municipales con el “Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Mujeres”, PASE, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, señaló que esta alineación se realizó como respuesta a la solicitud que emitió la misma Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado (SISEMH) al municipio como parte del trabajo coordinado del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVM, le pidió a los asistentes que revisaran el anexo numero 4 , correspondiente al Programa antes mencionado y dar prioridad a las acciones correspondientes a sus dependencias, a los indicadores y entregables y en caso de que existieran dudas y observaciones, las manifestaran para su modificación.

El Licenciado Vicente García Magaña, invitó a los asistentes a manifestarse de manera económica para la aprobación de la propuesta la Alineación del Programa Municipal para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer PIMPAEVM con el Programa Estatal Homólogo PASE, el cual es

-----Aprobado de manera unánime.-----



*[Large handwritten signature on the left margin]*

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...

*[Large handwritten signature on the right margin]*

MARJITH PEKUP.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



**Octavo punto del día. - Asuntos varios. - El presidente suplente, Licenciado Vicente García Magaña en uso de la voz, presentó el octavo punto del orden del día correspondiente a "asuntos varios" e invitó a los asistentes a manifestarse si es su deseo de hacer o aportar algún tema dentro de la sesión.**

**Solicito el uso de la voz La Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Secretaria Técnica de este Sistema.**

**En uso de la voz, La Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, mencionó que el día 03 de octubre tuvo una reunión virtual con representantes de la CONAVIM, la SISEMH y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en conjunto con las titulares de los institutos de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara que cuentan con alerta de género en el estado de Jalisco, siendo estos; Tlajomulco de Zúñiga, Guadalajara, Zapopan y San Pedro Tlaquepaque, como parte del seguimiento de "La Estrategia Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres y Niñas", con la finalidad implementar acciones en conjunto con los tres órganos de gobierno para prevenir, atender y sancionar la violencia en contra de las mujeres y compartió el listado de estas acciones con la finalidad de integrarlas en la agenda municipal y les pidió a los asistentes, que revisaran las siguientes acciones, en el anexo número 5.**

**NOTA INFORMATIVA**

**1. Estrategias conjuntas**

La Estrategia Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres y Niñas a cargo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) tiene el objetivo de implementar acciones mediante un trabajo conjunto con los tres órdenes de Gobierno en 15 municipios del territorio nacional los cuales concentran el 42% de los delitos contra mujeres y niñas. Esta estrategia considera tres ejes de acción: I. Eje de Prevención; II. Eje de Atención; III. Eje de sanción, así como 29 acciones que contemplan:

No	Acciones
1	Capacitación sobre la aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar y Feminicida.
2	Capacitación sobre la aplicación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de violencia.
3	Taller en materia de Seguridad, Género y Construcción de Paz para Mujeres de la Comunidad.
4	Carminata de Reconocimiento Territorial para la Seguridad de las Mujeres y las Niñas.
5	Intervención de espacios públicos (Pinta de bardas).
6	Rondas por la Prevención de las Violencias y las adicciones en las Escuelas Secundarias.
7	Jornadas de prevención de las violencias/ Ferias de Servicios.
8	Taller Mujeres, Territorios, Paz y Seguridad.
9	Taller para la prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en México.
10	Diagnostico de los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas en colonias focalizadas.
11	My Yo Digital.
12	Capacitación sobre el Registro Nacional de Detenciones (RND) e Informe Policial Homologado (IPI) con perspectiva de género.
13	Prevención de la Violencia de Género Digital.
14	Capacitación a policías municipales especializadas en género.
15	Viernes de diálogos.
16	Red de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ).
17	Pláticas de sensibilización "La violencia no es normal".

18	Capacitación sobre el manejo de análisis de la información y elaboración de productos de inteligencia.
19	Buzón de denuncia anónima.
20	Capacitación para las instancias implementadoras de las redes MUCPAZ.
21	Capacitación sobre los Lineamientos para la prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público y colectivo.
22	Establecimiento de mesas para la canalización de casos a los Centros de Justicia.
23	Creación e instalación de los Sistemas Municipales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
24	Plática ¿Cómo detectar el bullying?.
25	Curso sobre Prevención y protección de NNA ante el abuso sexual.
26	Curso de Delitos en materia de trata de personas.
27	Curso Programa Alerta Amber México.
28	Taller de sensibilización en materia de masculinidades y prevención de la violencia de género.
29	Capacitación sobre la Cartilla de los Derechos de las Mujeres.

Por otra parte, derivado de la Estrategia Especial para la Construcción de la Paz en Guanajuato y por instrucción Presidencial dicho programa se ha extendido a 50 municipios con mayor incidencia de homicidio, en donde se identificaron las colonias más vulnerables a la violencia. Los municipios considerados en la estrategia se encuentran en los siguientes estados: Chihuahua, Nuevo León, Baja California, Michoacán, Jalisco, Estado de México, Colima, Ciudad de México, Morelos, Sonora, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Quintana Roo, Zacatecas y Tamaulipas. Se integrarán brigadas recorriendo las colonias, puerta por puerta, utilizando la plataforma del Sistema Integral de Atención a las Causas (SISTAC).

**2. Sesiones Municipales**

Por lo anterior la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) con base en las atribuciones establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia (Artículo 42 Bis, Fracción II) solicita respetuosamente a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco establecer las bases de coordinación local que permitan el conocimiento de las Estrategias mencionadas en los municipios de Jalisco.

Se propone que las sesiones municipales sean:

1. Presentar por parte de la SSPC la estrategia correspondiente, (Dependiendo de cada municipio se identificará si se pueden ir socializando los avances).
2. Presentar por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva los avances y la inversión estatal en el tema de violencia contra las mujeres.
3. Proponer como acuerdo un mapeo de acciones entre los diferentes ámbitos de gobierno para evitar la duplicidad de funciones.

3  
Plegaci Reup.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signature at the top right]*

Y propuso que, en un máximo de 7 días, cada una de las dependencias, envíen un informe en el cual identifique las acciones del listado compartido, que ya realizan o bien, señalen que acciones puedan realizar de acuerdo con las facultades de las dependencias que dirigen.

Así mismo menciona que las representantes de la CONAVIM y de la SISEMH le pidieron agendar en próximas fechas una sesión extraordinaria de este Sistema y propone que se lleve a cabo el día 31 de octubre del presente año, para el fin mencionado.

**En uso de la voz el Jefe de Gabinete** solicitó a las y los presentes, se manifestaran de manera económica referente a la aprobación de los siguientes acuerdos: 1) Enviar el informe correspondiente a las acciones que realizan o pueden realizar la dependencia que dirigen de acuerdo a sus facultades como parte del seguimiento de La Estrategia Integral Contra la Violencia Hacia las Mujeres y Niñas y 2) Sesionar de manera extraordinaria el día 31 de octubre del presente año.

-----**Se aprueba de manera unánime.**-----

**Noveno punto del orden del día. - “Clausura de sesión”.** En uso de la voz el **Presidente suplente, Licenciado Vicente García Magaña**, da por concluida la sesión agradeciendo la amable asistencia y participación, se declara concluida la **Quinta sesión ordinaria del sistema Municipal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en San Pedro Tlaquepaque**, siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día 06 de octubre del 2023, dos mil veintitrés. -----

**Licenciado Vicente García Magaña**  
Jefe de Gabinete en representación de la  
**Licenciada Mirna Citlalli Amaya de Luna**  
Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

**Licenciada Ángeles Izeth Chavarín Zazueta**  
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres y  
para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque.

Magali Peltap.



Licda. Adriana Sevilla Ramírez  
en representación del Licenciado José Luis Salazar Martínez  
Síndico Municipal



Ciudadana Alma Dolores Hurtado Castillo  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género.



Licda. Jessica Sofia Quintero Bravo  
con número de documento 198/2023 en representación de  
L.C.P. José Alejandro Ramos Rosas  
Tesorero Municipal

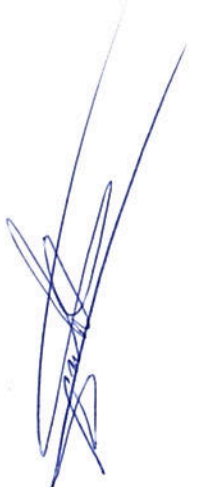
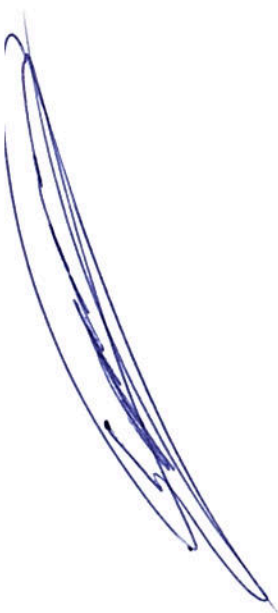



Licda. Magaly Pelayo  
con número de documento CC-497 BIS/2023 en representación del  
Maestro Otoniel Varas de Valdez González.  
Contralor Municipal.




Licda. Judith Michelle Valderrama Aguilar  
con número de documento 1494/2023 en representación del  
Licenciado Luis Pantoja Magallón.  
Comisario de la Policía Preventiva Municipal.






**Mtro. Ricardo Adán Núñez Gómez.**  
con número de documento 286/2023 en representación de la  
**Licenciada Laura Eliezer Alcantar Díaz**  
**Coordinadora General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad**




**Licda. Blanca Araceli Pedroza Delgado**  
con número de documento 1373/2023, en representación de la  
**Licenciada Brenda Lucía Méndez Plascencia**  
Directora de Educación



**Licda. Mónica Leticia Castañeda de Anda**  
con número de documento 853/2023  
**Ciudadano Rafael García Íñiguez.**  
**Director General de Políticas Públicas.**



**Licenciada Irma Yolanda Reynoso Mercado**  
Coordinadora General de Salud Pública Municipal



**Licda. Cecilia Elizabeth Álvarez Briones**  
con número de documento 964/2023, en representación de la  
**Ciudadana Rosa Pérez Leal**  
Dirección del Sistema DIF Tlaquepaque.



**Licenciada Judith Michelle Valderrama Aguilar.**  
Directora de la Unidad Especializada en Violencia de Género



**Licda. Esmeralda Bayardo Rosas**  
con número de documento 607/2023, en representación de la  
**Licenciada Laura Verónica Murillo Zúñiga**  
Directora General de Comunicación Social y Análisis Estratégico



**Ciudadano Antonio Covarrubias Ramos**  
Director General del Instituto Municipal de la  
Juventud de San Pedro Tlaquepaque.



**Licenciado Cuauhtémoc Escamilla Jiménez**  
Director de Juzgado Administrativo Municipal